

Expediente: 64/24
Carátula: CONTICELLO AHUMADA LARA AYELEN C/ KRAPOVICKAS MARIA TERESA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 08/07/2024 - 04:41
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - KRAPOVICKAS, MARIA TERESA-DEMANDADO
23377255534 - CONTICELLO AHUMADA, LARA AYELEN-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 64/24



H3020177722

JUICIO: CONTICELLO AHUMADA LARA AYELEN c/ KRAPOVICKAS MARIA TERESA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE:64/24.-

Monteros, 05 de julio de 2024.

Previo a proveer escrito de demanda: 1- Cumpla con los requisitos de admisibilidad exigidos en el art. 417 del CPCCT., en especial el inc. 7 referente al acta del cierre sin acuerdo. (Art. 417.- Escrito de demanda. El escrito de demanda deberá ser sucinto y deberá contener: ... 7.El acta en la que conste la conclusión de la instancia de Mediación cuando ésta fuese obligatoria.)- DRA. MARIA EMILSE ROBLES - PROSECRETARIA (ART. 209 CPCCT).-

Actuación firmada en fecha 05/07/2024

Certificado digital:
CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.